



PREMIOS RSC 2020

Multinacionales por marca España

Reconocen los méritos y la labor de las personas, empresas y organismos que hayan destacado por su contribución al desarrollo de la Responsabilidad Social Corporativa en España.

Los Premios se clasifican en tres categorías:

Premio a la mejor trayectoria en RSC

Destinado a reconocer el trabajo de personas, organizaciones o empresas que hayan desarrollado prácticas de conducta corporativa responsable con un enfoque transversal en ámbitos como los derechos laborales, los derechos humanos, el medio ambiente, la divulgación de información, la lucha contra la corrupción, los intereses del consumidor, la competencia, las cuestiones tributarias y los derechos de propiedad intelectual, entre otros.

Premio a la mejor iniciativa/proyecto empresarial

Destinado a reconocer la mejor iniciativa o proyecto específico de una compañía multinacional de capital extranjero con actividad en España desarrollado durante 2019, que haya ayudado a crear un entorno empresarial favorable para convertir nuestro país en una economía dinámica y del conocimiento, que estimule el espíritu empresarial y fomente el crecimiento económico, garantice un enfoque equilibrado del desarrollo sostenible y maximice las sinergias.

Premio a la mejor iniciativa del tercer sector

Destinado a reconocer la mejor iniciativa o trayectoria ejemplar realizada por las organizaciones del Tercer Sector.

Todos los premiados recibirán una escultura representativa.

El premio al Tercer Sector contará con una aportación de 3.000 € para sus actividades por parte de Multinacionales por marca España.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

I. CANDIDATURAS

Podrá optar a los premios cualquier persona, organismo, institución o entidad, pública o privada, que cumpla las condiciones que rigen esta convocatoria, bien presentando directamente su propia candidatura o a través de propuestas de terceras partes claramente identificables.

También se podrán presentar candidaturas conjuntas de personas, organizaciones o instituciones que se consideren incluidas en las condiciones expuestas en estas bases.



2. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Las personas físicas, entidades y organizaciones que deseen optar a estos premios, o proponer aspirantes a ellos, deberán presentar las candidaturas por correo electrónico adjuntando por parte de los proponentes los datos relevantes e información complementaria en apoyo de la candidatura que se especifica en el punto 3.

La dirección de envío es premios@multinacionalesmarcaespana.org, indicando en el Asunto 'Premios Multinacionales marca España RSC 2020'.

En todos los casos se indicará claramente la categoría de los premios a la que se opta.

Si fuera necesario utilizar otro medio (como por ejemplo cuando se superen los pesos adecuados para el correo electrónico), se podrán remitir por correo postal certificado a la siguiente dirección:

Premios RSC 2020
Asociación Multinacionales por marca España
Paseo de la Castellana 95, Planta 15
Edificio Torre Europa
28046 Madrid. España

En caso de envío por correo postal, las candidaturas podrán adelantarse por correo electrónico.

3. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LAS CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Datos generales de identificación de la persona, empresa o institución candidata (nombre, dirección de correo electrónico, teléfono...).
- En su caso, datos generales de identificación de la persona, empresa o institución que propone la candidatura (nombre, dirección de correo electrónico, teléfono...).
- Breve resumen de la propuesta, archivada en formato pdf, PowerPoint o procesador de texto (aproximadamente 1.000 palabras).
- Memoria completa de la propuesta desarrollando los puntos especificados en el resumen. Se podrá añadir por parte de los proponentes cualquier documento, material gráfico, datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura y, en su caso, otros apoyos a la misma.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el próximo 31 de enero de 2020.

5. JURADO

El jurado estará formado por destacadas personalidades seleccionadas por la junta directiva de Multinacionales por marca España y profesionales de los medios de comunicación relacionados con la RSC.



6. FALLO DEL JURADO

Los miembros del jurado podrán proponer candidatos en su deliberación. Los premios serán únicos, en cada categoría, y no se podrán dividir entre dos o más candidaturas, excepto motivación razonada del jurado.

El jurado podrá conceder las menciones especiales que considere oportunas; de igual forma alguno de los premios puede ser declarado desierto.

El fallo del jurado será inapelable.

7. ENTREGA DE LOS PREMIOS

El fallo del jurado se comunicará en mayo de 2020, en un acto público donde se hará entrega de los premios a los/as ganadores/as.

8. CONDICIONES PARTICULARES

La presentación de candidaturas implica el compromiso y la plena aceptación de las bases y del fallo del jurado, que será inapelable.

Cualquier propuesta que no se ajuste a las normas de presentación indicadas en estas bases no será tomada en consideración por el jurado.

Multinacionales por marca España no mantendrá correspondencia alguna con los optantes a los premios. Asimismo, no devolverá el material presentado con las candidaturas y se reserva el derecho de anunciar, publicar o reproducir los nombres de los ganadores y finalistas.

Para cualquier diferencia que hubiese de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncian al fuero propio y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid.